

CONCEPTO	REQUISITOS
<p>RESTAURANT/RESTAURANT-BAR/BOTANERO Y/O CUALQUIER COMERCIO RELACIONADO CON LA VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO, SE CUANTIFICARA EN BASE A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO</p> <p>OTA.- EL DEPARTAMENTO SIN EXEPCION ALGUNA OMITIRA LA EXPEDICION DEL DICTAMEN TECNICO VIAL TODA VEZ QUE VIOLE EL <u>ARTICULO 16 FRACCION IX</u> DE LA LEY PARA LA VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE PUEBLA. Y A SU VEZ EL H. AYUNTAMIENTO TENDRA LA FACULTA DE EJERCER LO DISPUESTO EN EL ARTICULO <u>9, FRACCION I</u>, A LOS COMERCIOS YA ESTABLECIDOS Y QUE HAYAN OMITIDO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO DE LA LEY PARA LA VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. ALFREDO RAMIREZ SARMIENTO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO E INGENIERIA VIAL. NOTA: ESPECIFICANDO LA OBRA A REALIZAR. CON HORARIO, DIAS, N° DE MESAS, DIRECCION Y FOTOS DEL LUGAR DE ESTACIONAMIENTO.</p> <p>2.- COPIA DEL TITULO DE PROPIEDAD Y/O ARRENDAMIENTO</p> <p>3.- COPIA DE LA BOLETA DEL PAGO PREDIAL 2020</p> <p>4.- COPIA DE FACTIBILIDAD DE SOSAPAC 2020 (del Estado o de la Junta Auxiliar en la que se pague el servicio)</p> <p>5.- PLANO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO O SEMBRADO, CON EL CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS POR DUPLICADO DE 60 X 90 cms. CON FIRMA DEL DRO 2020. (PARA OBRAS DE NUEVA CREACION DEPENDIENDO LA MAGNITUD DEL PROYECTO y/o ESTABLECIMIENTOS QUE NO ESTEN INTEGRADOS A LA CARPETA URBANA VIAL)</p> <p>6.- COPIA DE FACTIBILIDAD Y/O REFRENDO DE GIROS COMERCIALES 2020</p> <p>7.-COPIA DEL ALINEAMIENTO, NUMERO OFICIAL, USO DEL SUELO, LOTIFICACION Y OTORGADO LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. (SOLO PARA OBRAS DE NUEVA CREACION POSTERIORMENTE REMITIR COPIA DE LOS MISMOS)</p> <p>8.-ESTUDIO DE IMPACTO VIAL EN FUNCION DE LA MAGNITUD DEL PROYECTO</p> <p>9.- COPIA DE FACTIBILIDAD DE PROTECCION CIVIL 2020</p>

--	--

REQUISITOS SOLICITADOS PARA EXPEDIR EL DICTAMEN TECNICO VIAL PARA: ESTABLECIMIENTOS CON VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OBRAS DE NUEVA CREACION POR EL DEPARTAMENTO TECNICO E INGENIERIA VIAL, ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, EN SUS DISTINTAS MODALIDADES QUE APLICAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.